



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 11 de marzo de 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 053-2022-MDLH/CM

VISTO

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2022-MDLH/CM, de 11 de marzo de 2022, en la cual se puso a consideración el Informe N° 135-20202- SDHSS/MDLH, de fecha 11 de marzo de 2022, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipales; Ley N° 27972, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toma en concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente administrativo con registro de trámite documentario N° 0772, de fecha 10 de marzo del 2022, el administrado Sr. JOSÉ MELQUIADES MIÑAN CASTRO, identificado con D.N.I. N° 03503466, en su condición de Presidente de la Liga Distrital de Fútbol - La Huaca, manifiesta que con motivo de realizarse el Campeonato de Primera División - Etapa Distrital 2022, solicita la donación de balones de fútbol, trofeos deportivos y artículos de escritorio, indispensable para la organización del evento deportivo;

Que, mediante INFORME N° 016-2022 MDLH-ECDyT-CSE, de fecha 11 de marzo del 2022, la Jefa de la oficina de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo, otorga opinión favorable, recomendado se debe atender con lo solicitado en bien del Deporte, previa evaluación económica de la Entidad;

Que, la Liga Distrital de Fútbol - La Huaca, es una Institución conformada por clubes deportivos afiliados y representados por personas naturales sin fines de lucro, que fomentan, patrocinan y organizan la práctica del fútbol, dentro del ámbito territorial del Distrito Capital;

Que, mediante Informe N° 135-20202- SDHSS/MDLH, de fecha 11 de marzo de 2022, la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta que con el objetivo de promover las actividades deportivas, opina que el apoyo solicitado sea procedente siendo de gran importancia y utilidad para la organización del Campeonato de Primera División - Etapa Distrital 2022, por que sugiere que la Municipalidad Distrital de La Huaca debe brindar el apoyo institucional en calidad de donación con: balones de fútbol, trofeos deportivos y artículos de escritorio, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y disposición del Concejo Municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2022-MDLH-CM, de fecha 11 de marzo de 2022, el Pleno del Concejo por UNANIMIDAD, acordó, APROBAR el apoyo con la donación de balones de fútbol, trofeos deportivos y artículos de escritorio, solicitados por el Sr. JOSÉ MELQUIADES MIÑAN CASTRO, identificado con D.N.I. N° 03503466, Presidente de la Liga Distrital de Fútbol - La Huaca, para la organización del evento deportivo, Campeonato de Primera División - Etapa Distrital 2022;

Estando a lo expuesto y, en el cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y los Artículos 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y a la votación probatoria por UNANIMIDAD de los señores Regidores;

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORÍA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo con la Donación, solicitada por el Sr. JOSÉ MELQUIADES MIÑAN CASTRO, identificado con D.N.I. N° 03503466, presidente de la Liga Distrital de Fútbol - La Huaca, para la organización del evento deportivo, Campeonato de Primera División - Etapa Distrital 2022, de acuerdo a lo siguiente:

- 06 Balones sintéticos de Fútbol N° 05.
- 02 Trofeos para premiar a los equipos campeón y sub campeón.
- 05 Sellos para directivo de la Rectora.
- 50 Litros de Alcohol.
- 06 Tampones
- 06 Archivadores.
- 01 Grapador.
- 01 perforador.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal a disponer de los bienes que se encuentren en el Almacén municipal a fin de dar cumplimiento al presente apoyo, caso contrario, se autorice a la oficina de Logística, a proceder con la adquisición de los bienes dados en donación, conforme al artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, Unidad de Logística, Área de Presupuesto, Unidad de Tesorería, Área de Almacén, iniciar las acciones para cumplir con lo estipulado en el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ROARO TALIZO



C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Servicios Sociales.
Logística.
Almacén